

CONCEJO MUNICIPAL
R A U C O

**ACTA REUNION ORDINARIA
Nº 027**

CONCEJO MUNICIPAL

R A U C O



01 DE AGOSTO del 2017



ACTA N° 027 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 01 días del mes de Agosto del 2017, siendo las 10:07 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria N° 027 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los concejales Sres. Pascual Arévalo, Manuel Poblete, Sergio Rivera, Silvia Espinoza, Ismael San Martín, Juan Jofre, y presidida por el Sr. Enrique Olivares quien en el nombre de Dios da inicio a la sesión.

TABLA DEL CONCEJO

- 1.- ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES**
- 2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°19 DE FINANZAS**
- 3.- ASIGNACION MUNICIPAL DEPTO. SALUD ARTICULO 45 LEY N°19.378**
- 4.- EXPOSICION POLITICA COMUNAL MIGRATORIA**
- 5.- SUGERENCIAS REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO**
- 6.- CORRESPONDENCIA**
- 7.- VARIOS**

Primer punto de la Tabla:

ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

No habiendo objeciones se por aprobada el acta anterior.

Segundo punto de la Tabla:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE FINANZAS

La Sra. Miriam Silva Reyes, Jefe de Administración y Finanzas) explica la Modificación Presupuestaria, por Ingresos proveniente de SUBDERE, para ser ingresado en el ítem presupuestario programa Mejoramiento de Barrio.

El concejal Pascual Arévalo, hace uso de la palabra, mencionando que tiene duda sobre la devolución de dinero por concepto de cierre y reposición del edificio municipal, añadiendo que el municipio nunca fue mandante, sino que el proyecto lo ejecutó el Ministerio de Obras Públicas.

La Sra. Miriam Silva, responde diciendo que el dinero por concepto de devolución hace referencia a gastos que fueron ingresados en rendición que no estaban cubiertos por el proyecto. Mencionando además que efectivamente el proceso licitatorio no lo hizo el municipio pero el municipio era quien cancelaba, ya que los recursos eran traspasados a la municipalidad

El alcalde, llama a votación sobre la Modificación, la que es aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales.

Tercer punto de la Tabla:

ASIGNACION MUNICIPAL DEPTO. SALUD ARTICULO 45 LEY N°19.378

El alcalde menciona que el tema de esta asignación ha sido tratado en varias sesiones, la cual se encontraba pendiente de analizar, debido a que es tema demasiado extenso, ya que las asignaciones por responsabilidad están entregada y asignadas.



El concejal Arévalo, interviene mencionando que respecto al tema de las asignaciones, añade que la disposición de aprobar esta presente, consultando ¿Cuándo se le asigna una responsabilidad al funcionario se hace mediante documento?, añade que le interesaría obtener copia de esa documentación. Ejemplificando con el caso de la Doctora Tamara Leiva, diciendo que en tema no existe cuestionamiento, ya que es para nivelar lo que gana un profesional del área en Curicó, pero en el caso de Juan Pablo Vivallo Farías, asume que se le asignó una función extra por la cual se contrató, motivo por el cual es necesario obtener la documentación.

La Sra. Ana Gutiérrez, se refiere mencionando que los Tens, son contratados por nivel y categoría, añadiendo que todos los funcionarios detallados en el listado son los que trabajan en servicio de urgencia, indicando que están contratados en Nivel 15 categoría X, agrega que se les otorga dicha asignación, porque no cumplen la misma función que el Tens que realiza funciones en box.

El concejal Arévalo, añade que en ningún momento está objetando la asignación, por el contrario está de acuerdo, pero que para una cuestión de transparencia le gustaría poseer la información de lo que el concejo está aprobando.

La concejal Sra. Silvia Espinoza, sugiere que para una próxima oportunidad, se describa la nueva función que se le está asignado, esto por motivo de transparencia y con esto evitar el problema que se suscita hoy en día.

La Sra. Ana Gutiérrez, Habilitada del Departamento de Salud, informa que las asignaciones presentadas fueron presentadas anteriormente y aprobadas hasta el mes de Junio, añadiendo que lo que se está presentando ahora es la renovación de la asignación en comento.

El alcalde Sr. Enrique Olivares, intervino mencionando que en aquella sesión de concejo, donde hubo varios análisis de la asignación en cuestión, recordando que en esa oportunidad propuso que se aprobara por seis meses. Añadiendo que es lo que en esta oportunidad debe renovarse para tener esta asignación, la cual fue otorgada este año y en relación al tema de la responsabilidad es importante analizarlo en otra sesión, para poder dar una respuesta satisfactoria a quienes les consultan.

El concejal Arévalo, considera que es muy acertado la medida que el sr. Alcalde ésta planteando, ya que en esa oportunidad el Director del Departamento de Salud, pueda presentar la documentación de los nombramientos.

El Concejal Manuel Poblete, interviene para mencionar que es un tema que se ha tratado en varias ocasiones, recuerda que la última propuesta fue que cada seis meses se presentara para ser aprobado, en la misma oportunidad se mencionó que se presentaría al concejo la situación del resto de los funcionarios que prestan servicios en el departamento, añadiendo que de seguir de esta forma los beneficiados serán siempre los mismos. Menciona que es importante analizar la situación debido a que estos temas son los generan un ambiente laboral tenso.

El alcalde sugiere, que el tema pudiese analizarse la próxima sesión, para poder dar por finalizado el tema.

El concejal Manuel Poblete, interviene mencionando que podría realizarse el mismo día martes 08 de agosto, adelanto el inicio de la sesión en una hora



El Concejal Ismael San Martín, señala que si los TENS suman un total de 40, y los beneficiados con la asignación son siete, sugiriendo que cuando se les redacte el contrato pueda asignarse más funciones, ya que de lo contrario por cada labor que se le incluya en el contrato se le asignará el beneficio, lo que al sumarlo elevaría

Demasiado el valor presupuestario. En relación a otro punto el concejal consulta si todos los funcionarios del Departamento de Salud, pertenecen al Bienestar, añadiendo que por ese motivo igual reciben una bonificación que no es menor.

La Sra. Ana Gutiérrez, menciona que igualmente los socios pagan una cuota de 3.000 pesos, pero que en caso de alguna enfermedad, se les reembolsa una cierta cantidad de dinero en el año, más los bonos que se les cancela en Marzo, Septiembre y Diciembre.

El Sr. Alcalde, interviene consultado al honorable concejo si es factible realizar la sesión extraordinaria el día Martes 08 de agosto del año en curso. Manifestando que hará lo posible para disminuir los puntos de sesión ordinaria para no extender demasiado la sesión de concejo. Pregunta la aprobación de los concejales para sesión extraordinaria el día martes a las nueve de la mañana; aprobando por unanimidad.

Se acuerda aprobar sesión extraordinaria para el día martes 08 de agosto a las 09:00 horas.

El Sr. Alcalde pide a los señores concejales la aprobación de la asignación para los funcionarios del Departamento de Salud, quedando la votación como sigue:

Todos por unanimidad acuerdan aprobarla la sesión siguiente.

El Concejal Ismael San Martín, consulta a la Sra. Ana Gutiérrez, si respecto a la aprobación anterior, es decir, el no aprobar la asignación se perjudica el normal funcionamiento del Servicio de urgencia.

El Concejal Pascual Arévalo, interviene mencionando que sería importante aprobar la asignación, con motivo de evitar un mal funcionamiento y descontento en la labor de los funcionarios involucrados.

El Alcalde, menciona que la Doctora Leiva, quien recientemente se integra al equipo de profesionales del Departamento de Salud, podría esperar unos días mientras se analiza la situación, debido a que doctora Elisa Jorge se irá a perfeccionar a Cuba, quien posiblemente vuelva a prestar servicios en el Cesfam de Rauco.

Cuarto punto de la Tabla:

EXPOSICION DE UNA POLITICA COMUNAL MIGRATORIA

El Sr. Alcalde, informa a los señores concejales, que se ha estado preocupado de las personas extranjeras que han llegado a la comuna, programa que se encuentra a cargo de la Sra. María de los Ángeles Escudero, Asistente Social, quien además se ha encargado de realizar en cierta medida la labor que cumplía en el departamento Social la Sra. Vivian Lee Montero. Añadiendo que la puesta en marcha de esta proyecto por darle un nombre, es poder impartir clases de idioma, labor que estará a cargo de un intérprete, orientación de los diferentes establecimiento públicos que posee la comuna. Para continuar otorga la palabra a la Sra. María de los Ángeles.



La Sra. María de los Ángeles, da inicio a su presentación mencionando los programas existentes; “el programa seguridad y oportunidades, programas vínculos, Chile Crece Contigo, relacionado con la Infancia, Registro Social de Hogares, Habitabilidad, Autoconsumo, dependiente directamente de Fosis, añade que se encuentran insertos dentro del departamento unidades como la OMIL; Adulto Mayor, Inserción Laboral, OMDEL, Organizaciones Comunitarias, Ayuda Social, la cual está enfocada en la entrega de alimentos, materiales de construcción, servicios funerarios, frazadas y otros. Añade que la idea es poder dar al Departamento Social una nueva visión, el cual sea más proactivo, preocupado de las necesidades que posee la comuna, y que lamentablemente en oportunidades se pierde. Menciona que el trabajo será más en terreno, debido a que desde que se implantó esta medida se ha podido percatar de las diferentes problemáticas que están afectando a la comuna, ejemplificando con el crecimiento progresivo de adultos mayores, los que necesitan mucha ayuda, carencia en la información de infancia, mencionado que existe una encargada del Programa Chile Crece Contigo, existe un proceso de la infancia que fluctúa desde los nueve años a la adolescencia que esta descubierto, lo que ha generado una preocupación.

En relación a otro punto se refiere que existen personas que se encuentran y viven alejadas del Municipio, lo que dificulta la entrega de recursos y ayuda. Agrega que mediante el trabajo en terreno se percatado que uno de los mayores problemas que se ha detectado en la comuna es la población extranjera migrante, añadiendo que la idea de este análisis es brindar oportunidades sin gastar recursos y con esto darle una mejor calidad de vida, cuyo objetivo principal es lograr encuentros con la comunidad migrante en la comuna, es decir, encuentros que incidan en el desarrollo de la comunidad. La ayuda que pretende entregarse con esta metodología es que se auto convocaran y se potenciara un líder dentro de ellos mismo, teniendo como objetivo conocer las culturas de los diferentes migrantes en la comuna y con esto poder generar vínculos. Informa que las propuestas para la comunidad Haitiana principalmente es poder educarlos en el idioma, charlas de salud, principalmente en la sexual reproductiva, prestaciones y derechos laborales.

La Concejal Silvia Espinoza, interviene mencionado que es importante ayudar a los inmigrantes, pero es bueno preocuparnos de nuestra gente, debido a que ingresan al país con diferentes enfermedades. Añade que lo que le preocupa es la carencia de fuente laboral que provoca el ingreso de los extranjeros a la comuna, añadiendo que esto traerá consecuencias al municipio.

La Sra. María de los Ángeles, de respuesta a la inquietud de la Sra. Silvia Espinoza, mencionando que se capacitará a los funcionarios, lo que también permite gestionar la red, la más cercana es salud, a través de charlas y un sistema que permitiera una seguridad para ellos.

La Sra. Silvia Espinoza, agrega que esto no es un problema a nivel comunal, es a nivel nacional, el que este ingresando muchos extranjeros. Solicita al señor Alcalde que en la medida de lo posible manifieste al Gobierno que cuando ingresen inmigrantes a nuestro país se les haga un certificado de salud.

El Alcalde, sugiere que el Departamento Social, siga el desarrollo de la presentación y que posteriormente se hagan las consultas y sugerencias.

La Srta. María José Valenzuela, continua la presentación diciendo que el tener el sello, estarían siendo pioneros en la iniciativa.



El alcalde, informa que él se ha preocupado en conjunto con el Departamento Social, que es importante canalizar la ayuda, ya que la comunidad se reúne para ayudarlos y el municipio estaba quedando ajeno a esto. Añadiendo que se hará una reunión donde él ofreció en forma particular donar unas tortas para recibirlos. Añade que los chilenos están en un nivel superior, por tanto buscan otros trabajos.

El Concejal Pascual Arévalo, se refiere para agregar que encuentra buena la iniciativa que se está implementando, debido a que todos tenemos derechos a vivir donde queremos, por lo tanto no se debe condicionar a que una persona venga a habitar en Chile, porque cuando los chilenos necesitaron asilo se les abrieron las puertas en varias partes del mundo, donde muchos de ellos han retornado bastante mejor a como partieron, añadiendo que es importante ofrecerle salud y ofrecerle trabajo.

El Concejal Manuel Poblete, interviene para agradecer la presencia del Departamento Social en el concejo, resaltando que es uno de los departamentos más relevantes del municipio, ya que es donde se enfoca las necesidades reales de los habitantes de nuestra comuna, felicitando a los funcionarios por la iniciativa que están implementando con la comunidad extranjera presente en la comuna, las que ya pasaron a ser habitantes de nuestra comuna. Menciona que lo que puede llegar a suceder con los inmigrantes es que la comuna colapse en la economía, por las diferentes necesidades que esto trae consigo, ejemplificando con el tema de vivienda.

La Sra. María de los Ángeles, se refiere mencionado que la sobrepoblación va existir si o si, añadiendo que la principal necesidad de ellos es vivienda y trabajo. Añade que lo que se pretende lograr es organizarlos y gestionar redes de ayuda, siendo el principal beneficiario la municipalidad, ya que tendrá funcionarios capacitados para brindar ayuda y planes de acción a la comunidad migrantes

La Concejal Silvia Espinoza, se refiere mencionado que esto traerá consigo la mezcla de la raza.

El Concejal Ismael San Martín, se refiere para increpar a la Concejal, mencionado que considera que es un acto discriminatorio referirse así a la población Haitiana y otros extranjeros que se encuentran en la comuna y nuestro país.

La Srta. María José Valenzuela, comenta que los emigrantes una vez que tienen su visa definitiva, después de cinco años pueden postular a vivienda, lo que no significa que el municipio deba hacerse cargo de dichas postulaciones, sino que ellos deberán hacerlo en forma individual, añade que la iniciativa que se pretende impulsar es que ellos logren autonomía en sus trámites.

El concejal Pascual Arévalo, se refiere en relación al tema, diciendo que es importante que el catastro que se ha hecho recientemente permanezca actualizado.

La Srta. María José Valenzuela, funcionaria del Departamento Social, indica que existen niños que asisten a los diferentes jardines de la comuna, ejemplificando con el jardín de Quicharco.

El concejal Manuel Poblete, reitera que la importancia que tiene el plan que se está ejecutando, debido a que la comuna está avanzando, ya que no es la misma que hace años atrás, debido a que la llegada de inmigrantes es un hecho histórico.



La Sr. María de los Ángeles, menciona que es importante preocuparse de la inserción laboral de estos inmigrantes, pero a la vez supervisar las condiciones laborales que los empleadores están brindando a estos. Ejemplificando que existe un empleador que tiene viviendo en una caballeriza a un trabajador extranjero.

El concejal Manuel Poblete, interviene mencionado el bullado tema que se visto recientemente en las noticias, en relación al haitiano infectado con lepra, informa que el municipio está preparado gracias al programa vinculo, salud, educación, Social, vivienda, por tanto el municipio está tomando las medidas para enfrentar estas mediadas.

La Sra. María de los Ángeles, funcionaria del Departamento Social, informa que al detectarse un embarazo en la población haitiana, lo más probable es que no haya asistido a la atención de salud, porque desconocen los beneficios existentes, desconocen que existe el municipio y con ello las unidades que la conforman. Por lo tanto es importante gestionar la red de apoyo.

El concejal Manuel Poblete, felicita a los funcionarios del Departamento Social, por el trabajo en terreno que han implementado, añadiendo que esa es la forma de conocer la realidad de la comunidad y sus integrantes.

La Concejal Sra. Silvia Espinoza, comenta que si bien es importante preocuparse por la comunidad inmigrantes que viven en precarias condiciones, también es importante visualizar que en habitantes de nuestra comuna también viven en con las mismas carencias éstos.

El profesional del Servicio País, Maximiliano Olivares, añade que él también es un inmigrante en la comuna debido a que él es de Coquimbo, informando que en su ciudad también existe muchos extranjeros y que también en se generó la problemática de las posibles enfermedades, añadiendo que lo importante de todo esto es que el municipio esté preparado generando una red de apoyo que genere comunidad entre los migrantes y los chilenos, ya que por de no ser así se generará conflicto. Creando una inclusión e interculturalidad entre las personas que van llegando y los habitantes de la comuna.

La Sra. María de los Ángeles, funcionaria del Departamento Social, concluye la presentación diciendo que la idea es que el municipio se involucre en la llegada de la población inmigrante. Solicitando al concejo la firma de cada uno para dar por aprobado esta iniciativa y con esto dar fe que la iniciativa es de total conocimiento del concejo.

El Alcalde, quien preside el concejo solicita la aprobación de la iniciativa Sello Inmigrante, quedando la votación con sigue:

Pascual Arévalo: de acuerdo, aprueba.

Silvia Espinoza: se Abstiene

Sergio Rivera: de acuerdo, aprueba

Ismael San Martin: de acuerdo, aprueba.

Juan Jofre: de acuerdo, aprueba

Manuel Poblete: de acuerdo, aprueba.

Se acuerda aprobar la iniciativa del Sello Inmigrante en la comuna de Rauco.



El concejal Manuel Poblete, sugiere que en las actividades de la comunidad, es decir, fiesta del cordero, fiesta de la sandía, etc., pueda involucrarse a la comunidad haitiana existente en la comuna, para con esto conocer su cultura, gastronomía y bailes.

El concejal Ismael san Martin, se suma a las palabreas mencionadas en los párrafos anteriores, felicitando la iniciativa del Departamento Social y el trabajo que están realizando. Resaltando que de igual manera es importante no olvidarse de los residentes de nuestra comuna.

Quinto punto de la Tabla:

SUGERENCIAS REGLAMENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

El Alcalde, ofrece la palabra, dando inicio al quinto punto de la tabla. Añadiendo que una vez atendidas las sugerencias pasaran a la revisión de la unidad jurídica para dar fiel cumplimiento a lo que estipula la ley.

El concejal Pascual Arévalo, interviene manifestando, que más que analizarlos, los antiguos concejales, sería interesante que le plantearan algunas inquietudes los concejales electos en este período, porque se supone que el reglamento existente fue implementado por varios de ellos, donde obviamente posee ciertas falencias, ejemplificando con el tema de reglamentar la dieta de los concejales, estableciendo una fecha para la cancelación de la dieta, una vez cumplidas las sesiones que establece la ley.

El concejal Manuel Poblete, manifiesta que estuvo estudiando el reglamento existente, solicitando al honorable concejo pueda darse el cumplimiento fiel a lo que en este se estipula, ya las normas escritas son para cumplirlas y respetarlas, ejemplificando con el uso del celular mientras se desarrolla el concejo, hora de llegada, respetar las intervenciones de los concejales, entre otras.

El Alcalde, se adhiere a lo mencionado por el concejal Poblete, manifestando que toda solicitud que deba ser presentada al concejo, sea hecha con su debido documento por escrito, manifestando que existe en el municipio un funcionario (a) que redacta esta tipo de solicitudes. Lo que traerá consigo la educación de la comunidad al momento de tener de pedir algo.

El Concejal Ismael San Martin, interviene diciendo que de acuerdo a lo que estipula el Artículo 85 del presente reglamento, dando lectura a lo que allí se menciona, evocándose en párrafo que dice que será el Alcalde quien presida las sesiones de comisión, añadiendo que existe una inconsecuencia con lo que se estipula en el Art. 92, que dice que las sesiones de comisiones serán siempre presididas por los concejales. Sugiriendo que esta sea modificada de acuerdo a lo que dice la ley.

El Alcalde, se refiere manifestando que no ha intervenido en las reuniones de las comisiones, ya que lo importante es que éstas funcionen.

El concejal Pascual Arévalo, manifiesta que por deferencia debiese asistir el Alcalde, siempre que se den las circunstancias para que así sea. Agrega que sería importante que las comisiones se reunieran, ya que existen dos comisiones que no se han conformado; Medio Ambiente y Vivienda.



El concejal Ismael San Martín, sugiere que pudiese citarse una sesión para poder analizar estas situaciones de las comisiones.

Se acuerda dejar para la próxima sesión las sugerencias, para modificar el Reglamento del Concejo Municipal.

Sexto punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA

El Alcalde, da lectura a carta enviada por la Sra. María Teresa Reyes, donde les solicita a los concejales poder replantear la situación que la aqueja en relación a la renuncia voluntaria que hiciera años anteriores, esto con el objetivo de poder tener una vejez digna.

La concejal Silvia Espinoza, interviene mencionando que de acuerdo a lo informó la Contraloría General de la República, sería de gran importancia conocer la resolutivez del caso, porque de acuerdo a su conocimiento nadie puede quedar sin bono, pensión, según lo estipula la carta. Añadiendo que una vez que se conozca el informe tratar el tema con un abogado y jugársela.

El concejal Manuel Poblete, comenta que desde su punto de vista, el error y la responsabilidad recaen en el Departamento de Educación, debido a que no fue asesorada correctamente en la entrega de la documentación. Añadiendo que es importante valorar los años que ésta dedico a la educación de la comuna de Rauco.

El concejal Juan Jofre, se refiere al tema mencionando que fue él quien trajo el problema al concejo, ya que se siente comprometido con la situación que hoy la aqueja, considerando que debiera hacerse un esfuerzo para poder ayudarla legalmente.

El concejal Pascual Arévalo, interviene refiriéndose que es lamentable la situación, dejando el claro que ellos como concejales no cuentan con las atribuciones competentes para poder brindarle algún tipo de ayuda. Añade que la única instancia en que podrían prestarle ayuda es que el Alcalde disponga a personal del Departamento Jurídico, para poder legalmente guiarle y posteriormente el cuerpo del concejo aprobar dicha ayuda.

El concejal Sergio Rivera, sugiere que el Alcalde en conjunto con el Departamento de Educación, puedan analizar la situación.

El Alcalde, se refiere en relación a lo expuesto por los concejales, mencionando que se esperaran las instancias legales, los que determine y exponga el Director del Departamento de Educación y la Unidad Jurídica. Añadiendo que es importante conocer las causales que invocaron a la situación.

La Sra. Karina Sepúlveda, Asesor Jurídico Municipal, se refiere al tema en comento para informar que vía correo electrónico indico algunas de las causales del problema. Agrega que según informe de la contraloría instruyó a la municipalidad de Rauco, efectuar una desvinculación por haber operado una causal por el sólo ministerio de la Ley, que la profesora en dos oportunidades no fue evaluada, añadiendo que el informe fue acompañado en el informe. Añade que a raíz de lo mismo esto se judicializó, existiendo un pleito en cual no sólo el municipio esta demandado, sino que también el Ministerio de Educación, a través del consejo de defensa del Estado, agrega por que no se había pasado por el concejo una intención de



transacción, argumentado que no todos los juicios son viable de transacción, debido a que existe la probabilidad que este se gané.

El concejal Pascual Arévalo, consulta a la Asesor Jurídico, si el juicio al que hace referencia "Consejo de Defensa del Estado", está defendiendo no pagar, y quien es la demandante.

La Asesor Jurídico, Karina Sepúlveda, le responde que la demandante es la Sra. María Teresa Reyes, quien demanda al Municipio y además demanda al Ministerio, eso porque los recursos no son dineros municipales, produciéndose ahí el problema mayor, ya que de llegar a algún acuerdo, esto debiera cancelarse con fondos municipales y no del ministerio. Informa que el Martes, es proceso final del pleito, existiendo dos alternativas, la primera es que podría esperarse la sentencia que dicta el tribunal, porque en el caso que el tribunal dicte una sentencia desfavorable al municipio, es probable que condene también al ministerio y al condenar al Ministerio el ministerio deberá cancelar esos recursos al municipio. La segunda alternativa es cancelar una cantidad que proponga y apruebe el concejo, pero deberá ser cancelado con fondos municipales, de llegar a tomarse esta decisión deberá ser antes del día martes porque el juicio será ese día.

El concejal Pascual Arévalo, reitera que si de acuerdo a lo que apruebe el concejo, podría darse una bonificación compensatoria, cual sería las causas graves que pudiese suceder

La Sra. Karina Sepúlveda, Asesor Jurídico, informa que los recursos, no serán devueltos por el ministerio de Educación, debido a que éste ya tiene su postura, que es la misma que posee el municipio. Añadiendo que lo grave que pudiese ocurrir es la responsabilidad administrativo de los concejales incluido el Alcalde, ejemplificando con el caso por el reajuste de los funcionarios.

El concejal Manuel Poblete, solicita al alcalde la autorización para que la Sra. María Teresa Reyes, explique cuáles fueron las causales que conllevo la desvinculación de su cargo.

El alcalde, añade que este tema ya había sido tratado, por tanto es necesario esperar lo que dictamine el Tribunal.

La Sra. María Teresa Reyes, agrega que a la fecha que presentó su renuncia ya había cumplido los 60 años, añadiendo que nunca recibió información de las sanciones al no evaluarse.

El Alcalde, da lectura a carta enviada por el Sr. Manuel Marcelo Díaz Farías, donde les solicita a los concejales autorización realizar una exposición virtual de los reales riegos en el municipio. Añade que la situación fue vista con el Director del Departamento de Educación y la Asociación Chilena de Seguridad, y se han implementado medidas para subsanar algunas falencias.

El concejal Arévalo, interviene mencionando que no es una petición que involucre directamente al concejo, considerando que sería una buena opción darle la posibilidad de exponer lo que desde su punto de vista este mal en la comuna, dictándose a funcionarios y demás involucrados.

El Alcalde solicita a los señores concejales, extender el concejo en 20 minutos aproximadamente, ya que se cumplió el horario estipulado por reglamento.



Se consulta la votación a los señores concejales, estando todos de acuerdo.

El concejal Manuel Poblete, interviene manifestando que independientemente quien haya enviado el documento, considera que debiera considerarse la contratación de un profesional del área a futuro si existen los recursos, para trabajar con las diferentes instituciones de la comuna y con esto apoyar el comité de emergencia de la comuna.

El Alcalde, manifiesta su conformidad con lo expuesto por el concejal Poblete, considerando que es de vital importancia contar con este tipo de profesional.

El concejal Ismael San Martín, manifiesta la importancia que tiene el contar con profesional del área prevención de riesgos, pero resalta lo que se expresa en la carta sobre la especialidad que posee el Sr. Díaz en el área de medio ambiente, reconociendo que el municipio está al debe en este proceso, declarando que sería muy útil una capacitación sobre el tema en comento, debido a que se han implantado nuevas normativas y sería importante poder estudiarlas más a fondo.

El alcalde interviene manifestando que en la visita que realizó personal de Seremi de Medio Ambiente, este le ofreció personal para capacitar al personal de la municipalidad y concejo municipal. Sugiriendo como fecha tentativa el Lunes 14 para que puedan asistir, ya que el martes 15 es feriado, por tanto se realizará el lunes sesión ordinaria.

Se acuerda unánimemente sesionar el día lunes 14 de agosto del presente año

El Alcalde, da lectura a correspondencia enviado por la Junta de Vecinos los Zorros, sobre problemática que le afecta en relación al terreno donde se encuentra emplazada la sede social. Solicitando audiencia al concejo para poder explicar con claridad a lo que aqueja a la mencionada junta de vecinos.

El concejal Manuel Poblete, manifiesta que la situación que aqueja a la junta de vecinos es extraña debido a la cantidad de años que han pasado y que aún no existe una solución. Más aún cuando existe un pago por el terreno.

El concejal Silvia Espinoza, manifiesta que la cancelación del terreno se hizo mediante documento bancario.

El concejal Pascual Arévalo, interviene manifestando que fue una subvención que se le entregó a la junta de vecinos y fue esta quien se encargó de adquirir el terreno. Añadiendo que es la municipalidad que debiera hacer las averiguaciones sobre la rendición que se presentó en ese entonces.

El concejal Sergio Rivera, recuerda en relación a otro tema, el sitio que se compró en el sector de Tricao y otro ubicado en la población.

El Alcalde, añade que estas cosas quedan pendientes porque se hacen las escrituras y no se van a firmar. Además agrega que ha hecho todo lo posible, dando como solución que busquen un terreno para emplazar la sede.



Séptimo punto de la Tabla:

PUNTOS VARIOS

El concejal Juan Jofre, solicita la palabra, mencionado que un joven le presentó su curriculum, siendo un deportista de alto rendimiento, quien se encuentra preparándose para participar de un campeonato Sudamericano. Consultando al concejal si el municipio puede brindarle alguna ayuda.

El alcalde, informa al concejal que la situación quedará en manos de Encargado de Deporte Municipal, quien será el que informe si existen recursos, además recuerda que este tipo de ayuda debe estar dirigida por una institución, porque el municipio no puede otorgar recursos a una persona natural para este tipo de acontecimientos.

El concejal Jofre, se refiere a otro tema que tiene relación con las ciclovías, mencionado que existe un tramo que esta intransitable, por la suciedad que posee.

El Alcalde, responde al concejal que la responsabilidad es la Dirección de Vialidad, pero que el municipio enviará un oficio para dar a conocer la situación

El concejal Juan Jofre, recuerda al Alcalde solicitud que hiciera, donde le pedía reunirse con los directores de las escuelas y que aún no ha tenido respuesta.

El alcalde, de por respuesta al concejal que la persona que debe dar respuesta a esta solicitud es el Director del Departamento de Educación.

El concejal Manuel Poblete, solicita la palabra, para consultar por el estado de la solicitud que hizo, donde pedía un informe de las licencias médicas del Departamento de Salud y Educación. Mencionado que preocupa la cantidad de licencias que existen, ejemplifica con una situación ocurrida en el Liceo de la Palmilla, donde varios de los niños quedan horas sin trabajo, y que el profesor que debía reemplazarlo también presentaba licencia, considerando que es un abuso la cantidad de licencias médicas presentadas. Sugiere que sería bueno evaluar a los funcionarios y tomar medidas en cuanto a esta problemática.

El Director de la Unidad de Control Héctor Rojas, Secretario Municipal (s), da respuesta a la inquietud del concejal manifestando que se realizó una revisión de las licencias médicas, donde efectivamente existe un exceso, de las cuales muchas no se han cobrado, porque el COMPIN y las ISAPRES no avisan que existen licencias. Añade que los únicos facultados para hacer un seguimiento son las entidades involucradas, forma más viable de hacer un seguimiento sería que tuvieran conocimiento de las instancias de la licencia y que tipo de descanso posee. Ejemplifica con una vivencia personal. Agrega además que los reemplazos son complicados en la delegación de las responsabilidades.

El concejal Sergio Rivera, informa que el puente del Sector El Parrón fue reparado en su totalidad.

Siendo las 13:00 horas. se da término a la sesión.



ACUERDOS:

Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria de Finanzas

Se acuerda aprobar sesión extraordinaria para el día Martes 08 de agosto a partir de las 09.00 horas.

Se acuerda aprobar la iniciativa del Sello Inmigrante en la comuna de Rauco.

Se acuerda dejar para la próxima sesión, las sugerencias para modificar el Reglamento del Concejo Municipal.

Se acuerda la extensión del concejo municipal en 20 minutos, después de cumplido el horario reglamentado

Se acuerda realizar sesión ordinaria el día Lunes 14 de agosto del año en curso.

**PASCUAL AREVALO MARTINEZ
CONCEJAL**

**JUAN JOFRE BAHAMONDES
CONCEJAL**

**SERGIO RIVERA SAAVEDRA
CONCEJAL**

**SILVIA ESPINOZA ELGUETA
CONCEJAL**

**ISMAEL SAN MARTÍN AGUILERA
CONCEJAL**

**MANUEL POLETE NAVARRO
CONCEJAL**

**HECTOR ROJAS SANTELICES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)**

**ENRIQUE OLIVARES FARIAS
PRESIDENTE**